

PERIÓDICO OFICIAL



“TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico
Director: M. C. Matías Quiroz Medina

El Periódico Oficial “Tierra y Libertad” es elaborado en los Talleres de Impresión de la Coordinación Estatal de Reinserción Social y la Dirección General de la Industria Penitenciaria del Estado de Morelos.	Cuernavaca, Mor., a 25 de mayo de 2016	6a. época	5399
---	--	-----------	------

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

DECRETO NÚMERO QUINIENTOS TREINTA Y DOS.- Por el que se da cumplimiento a la resolución de fecha 14 de abril de 2016, dictada por el Juez Segundo de Distrito en el estado de Morelos dentro del juicio de amparo 1629/2014-1, promovido por la C. María Leticia Taboada Salgado.

.....Pág. 3

DECLARATORIA por el que se reforman los artículos 2, 2 Bis, 2 Ter, 19 y se crea el artículo 1° Bis “De los derechos humanos en Morelos”, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

.....Pág. 11

DECRETO NÚMERO QUINIENTOS TREINTA Y TRES.- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia de derechos humanos.

.....Pág. 12

Fe de Erratas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; publicada en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 5392, de fecha 27 de abril del 2016.

.....Pág. 27

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Acuerdo que establece los Lineamientos sobre los cuales se desarrollará la capacitación y certificación del Operador del Servicio de Transporte Público de Pasajeros del estado de Morelos.

.....Pág. 27

SECRETARÍA DEL TRABAJO

Decreto por el que se reforma de manera integral el Acuerdo por el que se crea la Comisión Consultiva de Seguridad y Salud en el Trabajo del estado de Morelos.

.....Pág. 31

ORGANISMOS

SECRETARÍA DE SALUD

RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE MORELOS

Informe Financiero del Ejercicio del Gasto Federalizado al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016, de los Programas, Seguro Popular y Prospera.

.....Pág. 34

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS

Acuerdo Plenario de solicitud de licencia del Magistrado Francisco Hurtado Delgado, titular de la Ponencia Tres del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

.....Pág. 61

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Acuerdo PTJA/03/2016 por el que se inaplican los artículos 23, fracción VI y 139, de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

.....Pág. 63

Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2015, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

.....Pág. 66

GOBIERNO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUERNAVACA

Acuerdo SO/AC-60/30-III-2016.- Que integra la Comisión del Deporte del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
.....Pág. 96

Acuerdo SO/AC-61/30-III-2016.- Que revoca el diverso AC/SO/10-XII-2015/748, mediante el cual se aprobó proyecto de afectación al predio con clave catastral 1100-06-018-001, con el propósito de construir una vialidad alterna a la calle actores y las obras complementarias que se deriven.
.....Pág. 97

Acuerdo SO/AC-62/30-III-2016.- Que instruye a la Dirección de Panteones y al Organismo Desconcentrado Inhumaciones "Jardines de la Paz", realizar la campaña de actualización de pago de derechos y/o recuperación de los títulos de perpetuidad otorgados a los particulares de los panteones municipales en términos de los artículos 4, 34, 36, 37, 38, 48 y 49, del Reglamento de Panteones para el municipio de Cuernavaca, Morelos.
.....Pág. 99

Acuerdo SO/AC-63/30-III-2016.- Que autoriza integrar la Comisión de Límites Territoriales, del municipio de Cuernavaca, Morelos.
.....Pág. 101

Acuerdo SE/AC-64/8-IV-2016.- Que aprueba el corte de caja del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, correspondiente al mes de marzo y cuenta pública del primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2016.
.....Pág. 103

Acuerdo SE/AC-65/8-IV-2016.- Por el que se autoriza al Ciudadano Cuauhtémoc Blanco Bravo, Presidente Municipal de Cuernavaca, a realizar las acciones y trámites necesarios para la contratación de instituciones calificadoras que permitan dar cumplimiento a la cláusula décima sexta, inciso o), del Contrato de Apertura de Crédito Simple, que celebran por una parte Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y por la otra el municipio de Cuernavaca; así como, para llevar a cabo la calificación quirografaria de calidad crediticia del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
.....Pág. 104

Acuerdo SE/AC-66/8-IV-2016.- Que autoriza al Presidente Municipal a realizar las gestiones necesarias ante las instancias federales y ante las Cámaras del Congreso de la Unión, para la obtención de los recursos federales en todos los Programas establecidos por el Gobierno Federal, los cuales benefician al Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
.....Pág. 106

Acuerdo SO/AC-67/21-IV-2016.- Por el que se autoriza la creación e integración del Comité de Productividad y Mejora Regulatoria del municipio de Cuernavaca, Morelos.
.....Pág. 116

Acuerdo SO/AC-68/21-IV-2016.- Por el que se autoriza y aprueba el dictamen emitido por la Comisión de Educación, Cultura y Recreación; que propone la selección de dos participantes en calidad de semifinalistas en representación del municipio de Cuernavaca, para integrar el Parlamento Infantil 2016, quedando de la siguiente forma: Diputada Propietaria: Shalom Meléndez Lázaro, de la Escuela Primaria "Agustín Gúemes Celis" con el tema: "El cuidado del medio ambiente"; y Diputado Suplente: Jovan Villalva Tagle, de la Escuela Primaria "Vicente Guerrero" con el tema: "El artículo tercero constitucional y la educación pública", quienes representan al municipio de Cuernavaca, Morelos.
.....Pág. 119

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
XOCHITEPEC

Acuerdo por el que se aprueba y emite el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del municipio de Xochitepec, Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis.
.....Pág. 122

ORGANISMOS DE LOS AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TEMIXCO

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO
Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Temixco, Morelos.
.....Pág. 133

Reglamento de la Unidad de Información Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco.
.....Pág. 141

Acuerdo por el que se crea la Unidad de Información Pública y el Consejo de información clasificada del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco.
.....Pág. 149

EDICTOS Y AVISOS

.....Pág. 150

SEGUNDA SECCIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JOJUTLA

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018; del Ayuntamiento de Jojutla, Morelos.
.....Pág. 2

AÑOS		
PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 60 Y MÁS AÑOS HOMBRES	8.0%	9.8%
PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 60 Y MÁS AÑOS MUJERES	8.4%	10.5%

ARTÍCULO 13. PARA LOS EFECTOS DE ESTE PRESUPUESTO, SE APRUEBAN LOS SUBSIDIOS Y LAS TRANSFERENCIAS QUE CONSISTEN EN RECURSOS Y ADMINISTRACIONES PARA EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE ASIGNEN PARA APOYAR ACCIONES DE INTERÉS SOCIAL; ASÍ COMO PARA EL AUXILIO EN EL DESEMPEÑO DE LAS ATRIBUCIONES QUE REALIZAN LAS AYUDANTÍAS MUNICIPALES Y LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE.

LAS AYUDANTÍAS, LAS ENTIDADES Y/O UNIDADES DE PRESUPUESTO Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DEBERÁN SOLICITAR EL USO DE LOS RECURSOS QUE REQUIERAN A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS Y LA DOCUMENTACIÓN QUE ESTABLEZCA LA TESORERÍA; EL INCUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR MOTIVARÁ LA SUSPENSIÓN PARCIAL O TOTAL DE LAS ADMINISTRACIONES DE RECURSOS, INDEPENDIEMENTE DE LAS RESPONSABILIDADES EN QUE INCURRAN LOS EJECUTORES DE TALES RECURSOS.

ARTÍCULO 14. SE APRUEBA AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE XOCHITEPEC, UN SUBSIDIO POR UN MONTO DE \$ 15'000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL SERÁ DESTINADO AL PAGO DE SERVICIOS PERSONALES, MATERIALES Y SUMINISTROS, SERVICIOS GENERALES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS, GASTOS DE INVERSIÓN Y PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, ANTE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR CADA MINISTRACIÓN EXIGIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL; ASIMISMO, EJERCERÁN ADICIONALMENTE A LOS RECURSOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE DECRETO, LOS RECURSOS QUE OBTENGAN POR EL RUBRO DE INGRESOS PROPIOS:

EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS, DURANTE EL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EJERCERÁ EL PRESUPUESTO APROBADO POR SU JUNTA DE GOBIERNO Y LOS RECURSOS ADICIONALES QUE LE SEAN ASIGNADOS MEDIANTE LOS SUBSIDIOS QUE SERÁN TRANSFERIDOS POR LA TESORERÍA, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A SOLICITUD DE SU DIRECTOR GENERAL.

ARTÍCULO 15. LOS SALDOS DISPONIBLES, GENERADOS PARA AHORROS O ECONOMÍAS EN LOS DISTINTOS CONCEPTOS PRESUPUESTALES SERÁN REASIGNADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL. ASÍ MISMO, LA TESORERÍA, EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS LEGALES VIGENTES, PODRÁ AUTORIZAR A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, QUE A NIVEL DE UNIDAD RESPONSABLE O PROYECTO, EFECTÚEN REASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DENTRO DE CADA CAPÍTULO DE GASTO, SIEMPRE Y CUANDO SE CONSIDEREN NECESARIAS PARA ALCANZAR LAS METAS PROGRAMADAS.

ARTÍCULO 16. LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, SERÁN RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN Y APLICACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO APROBADO, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS, METAS Y DISPOSICIONES CONDUCENTES AL EJERCICIO ÓPTIMO Y OPORTUNO DEL GASTO PÚBLICO.

POR CONSIGUIENTE, NO DEBERÁN ADQUIRIR COMPROMISOS DISTINTOS A LOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO APROBADO.

ASIMISMO, SERÁ CAUSA DE RESPONSABILIDAD DE ESTOS EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, CONTRAER COMPROMISOS FUERA DE LAS LIMITACIONES DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LAS MISMAS; ACORDAR EROGACIONES QUE NO PERMITAN LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS METAS DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.

POR TAL MOTIVO, LOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN LAS EROGACIONES DE LAS UNIDADES DE PRESUPUESTO APROBADAS SERÁN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

- 1.- PRESIDENCIA MUNICIPAL: EL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC;
- 2.- SÍNDICO MUNICIPAL: EL SÍNDICO MUNICIPAL;
- 3.- SECRETARÍA MUNICIPAL: EL TITULAR COMO SECRETARIO MUNICIPAL DE XOCHITEPEC;
- 4.- TESORERÍA MUNICIPAL: LA PERSONA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL;
- 5.- OFICIALÍA MAYOR: LA PERSONA TITULAR DE LA OFICIALIA MAYOR O ENCARGADO DE LA MISMA;
- 6.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS: LA PERSONA DE LA DIRECCIÓN DE GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS O EL ENCARGADO DE LA MISMA;